



**Concurso N° 100 M.P.F.N.**

ACTA.- Se deja constancia que habiendo vencido el plazo para las excusaciones y recusaciones y habiéndose resuelto los planteos deducidos (conf. Resoluciones PGN Nros. 609/14 de fecha 11/04/14; 727/14 de fecha 25/04/14 y 739/14 de fecha 28 de abril de 2014), de acuerdo con lo normado por el art. 30 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN N° 751/13), en el día de la fecha queda constituido el Tribunal del Concurso N° 100, convocado por Resolución PGN N° 2439/13, para proveer tres (3) vacantes de Fiscal de la Procuración General de la Nación. Dicho Jurado es presidido por la señora Procuradora General de la Nación doctora Alejandra Gils Carbó y además lo integran, en calidad de Vocales los/as señores/as Fiscales Generales doctores/as Alejandro J. Alagia, Guillermo Friele, Cecilia A. Indiana Garzón y Guillermo Morosi. Intervendrá en calidad de Jurista Invitado el profesor doctor Gabriel Ganon. Se hace saber que el Tribunal dispuso que la **prueba de oposición escrita** prevista en el art. 31, inc. a) del Reglamento de Concursos, se llevará a cabo el **día lunes 26 de mayo de 2014**, a las **10:00 hs.** En función de que son noventa y cinco (95) las personas inscriptas y habilitadas para rendir el examen de oposición escrito, dicho acto deberá llevarse a cabo en dos sedes. Conforme ello, las/os concursantes residentes en la Capital Federal y Ciudades de los alrededores, rendirán en los Laboratorios de Sistemas de la Universidad Tecnológica Nacional sede Regional Buenos Aires, sitios en el 3er. piso, oficina 318, del Edificio de Avda. Medrano N° 951 (entre Lavalle y Tucumán) Capital Federal, mientras que los concursantes que residen en otras Ciudades del País rendirán en la Secretaría de Concursos de la Procuración General de la Nación sita en Libertad 753, conforme resulta de las nóminas de concursantes, por sedes, que se adjuntan como anexos integrantes de la presente. Se hace saber a las personas concursantes que para la elaboración del examen y conforme lo dispuesto en la norma reglamentaria citada, podrán consultar el material normativo, bibliográfico y la jurisprudencia que llevaren consigo de manera impresa. *No podrán utilizarse como material de consulta dictámenes, recursos, escritos, etc. (ni proyectos) correspondientes a fiscales ante los jueces de primera instancia.* El sorteo público para la elección del expediente a utilizar en el examen —entre los de similar complejidad que seleccione a tal efecto el Tribunal—, se realizará el mismo día de celebración de la prueba de oposición, en la sede de la Secretaría de Concursos, a las 09:00 hs.

Secretaría de Concursos, 12 de mayo de 2014.-

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado